



Río Cuarto, 14 de mayo de 2026.

VISTO las actuaciones obrantes en Expediente N° 149234, y la Resolución de Consejo Directivo N° 527/2025, mediante la cual se aprueba el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Taller de Habilidades Motrices (Cód. 6671) con extensión a Seminario-Taller de Habilidades Motrices (Cód. 6667) y Deportes Individuales (Cód. 6669), en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., y se designa a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el mismo; y

CONSIDERANDO

Que ante la imposibilidad de participar en la comisión evaluadora del miembro titular externo: Profesor Jorge Ricardo SARAVÍ (DNI 16.261.651) (UNLP), designado para tal fin, resulta necesario designar la miembro suplente interviniente en su reemplazo.

Que el Reglamento del Texto Ordenado del Régimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición vigente para esta Facultad de Ciencias Humanas, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 595/2018, establece que la Resolución de actuación del Suplente en el Acto del Concurso, será dictada por el Decanato de la Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la designación del Profesor Jorge Ricardo SARAVÍ (DNI 16.261.651) (UNLP), como miembro titular del Jurado que intervendrá en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Taller de Habilidades Motrices (Cód. 6671) con extensión a Seminario-Taller de Habilidades Motrices (Cód. 6667) y Deportes Individuales (Cód. 6669), en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 527/2025.

ARTÍCULO 2°: Designar al **Profesor Carlos Gabriel CARBALLO** (DNI 16.532.104) (UNLP) como **miembro titular** del Jurado que intervendrá en el Concurso de Antecedentes y Oposición que se detalla en el Artículo 1° dejando sin efecto su designación como miembro suplente, efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 527/2025.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N° 189/2026

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 14 de mayo de 2026 a las 15:38:36

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-189_26 Designar Jurado Suplente a Titular Concurso Docente RCD 527_25 [7b0ee3]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas